



ficación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 25 de enero de 2013. El Director General del Empleo. (PD Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE n.º 205, de 25 de octubre). Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de abril de 2013. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo. GEMA BUCETA PLANET.

#### **A N E X O**

EXPT	CIF/NIF	EMPRESA	RESOLUCIÓN
PL-2012-0116	B10399830	AMFAMI SL	25/01/2013
PL-2012-0330	09180288E	JUAN LUIS PÉREZ GIJÓN	25/01/2013

### **AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE**

*EDICTO de 20 de marzo de 2013 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución "Sector de San Blas". (2013ED0075)*

Ángel Vadillo Espino Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alburquerque, Hace saber:

Que aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización que afecta a la parcela R1 de la Unidad de Ejecución "Sector de San Blas" para llevar a la práctica las determinaciones del correspondiente Programa de Ejecución, por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2013, de conformidad con los artículos 77.2.2 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio. Dicho proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Santiago Vellisca Rodríguez.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la oficina Municipal de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Alburquerque (2.ª planta) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alburquerque, a 20 de marzo de 2013. El Alcalde, ÁNGEL VADILLO ESPINO.